



DECRETO ALCALDICIO N° 3054
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR
NO RENOVABLE
Requinoa,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

18 OCT 2019

CONSIDERANDO:

El Memo N° 88 de fecha 16.10.2019 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita giro fondo por rendir no renovable para la adquisición de Disco duro video vigilancia 4TB 3 5400 rpm. 256 MB Barracuda, para sistema televigilancia de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$100.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir no renovable por un monto total de \$100.000 para la compra de disco duro video vigilancia 4TB 3 5400 rpm. 256 MB Barracuda, para sistema televigilancia de la Dirección de Seguridad Pública.

Gírese el monto de \$100.000 a nombre de Señor Iván Felipe Osorio Berrios, Rut [REDACTED] Director Seguridad Pública, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.009 "Insumos, repuesto y accesorios computacionales", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE